Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva (H), veintiocho (28) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

Proceso : VERBAL DE MENOR CUANTIA
Demandante: JULIAN FERNEY RAMIREZ MONTENEGRO
Demandado : MARIA DELFILIA MONTENEGRO DE RAMIREZ
Radicado : 2017-521

Vista la constancia secretarial del 21 de septiembre del 2022, se **CONCEDE** el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada MARIA DELFILIA MONTENEGRO DE RAMIREZ contra la sentencia proferida el 5 de septiembre del 2022 notificada en estado del 9 de septiembre del 2022, en el efecto devolutivo de conformidad con lo expuesto en los artículos 321 y 323 del Código General del Proceso.

Remítase por secretaría el expediente a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto ante los Juzgados Civiles del Circuito de Neiva.

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE,

JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ

NSP